

INTERMEDIOS

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
ACTORES: NERISON ANGEL
MOSQUERA CONSTANTIN Y
DOMINICK MOSQUERA
CONSTATANTE

DEMANDADOS: ANGEL, HOMERO, CECILIA, MAGDALENA, PABLO Y RAMIRO VINUEZA MOSQUERA Y JAIME ERNESTO PONCE MOSQUERA.
JUICIO: INVENTARIO No. 14-97-G.V.
CUANTIA: INDETERMINADA
CITO A: ANGEL, HOMERO CECILIA, MAGDALENA, PABLO Y RAMIRO VINUEZA MOSQUERA Y JAIME ERNESTO PONCE MOSQUERA.

PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 1 de abril de 1997, las 10:00-VISTOS: En virtud del sorteo que antecede, avoco conocimiento de la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, con la partida de defunción de la señora María Elena Mosquera de la Paz, se acredita el fallecimiento de Luis Felipe Mosquera Ordoñez, declarándose abierta la sucesión de sus bienes dejados por el extinto, para lo cual los interesados designarán sus partes dentro del término que tienen para su comparecencia, se contará con uno de los señores Procuradores de Sucesiones de Pichincha, con uno de los señores Agentes Fideles de la Pichincha y con todos los interesados que se presenten haciendo valer sus derechos en la forma legal. Clases a los herederos presuntos y desconocidos del señor Luis Felipe Mosquera Ordoñez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67 del Código de Procedimiento Civil en actual vigencia, previniéndoles que de no comparecer dentro del término de veinte días contados a partir de la tercera publicación, podrán ser tenidos o declarados rebeldes. Clases a la cónyuge sobreviviente Rosario Constantine Jiménez de Mosquera, a Carmen Amelia, María Elena Mosquera Constantine, Gloria Rolando, Gladys del Pilar, Gina María, Miriam Jacqueline Iza Mosquera, en derechos de representación de María Luisa Mosquera Constantine a Jaime Ernesto Ponce Mosquera en derecho de representación de María Mercedes Mosquera Constantine Angel, Homero Cecilia, Magdalena Pablo y Ramiro Vinueza Mosquera y Jaime Ernesto Ponce Mosquera en los legados que se indica a los primeros de los nombrados y a todos los restantes, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Téngase en cuenta el casillero judicial designado por los actores, envíese al correspondiente despacho, confírense las copias

ca al público que se aceptarán posturas desde aquellas que cubran el 50% del total del avalúo.
Ldo. Juan Salvador V. SECRETARIO
hay un sello
pp/5530

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día veintiseis y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, desde las catorce a las dieciocho horas, en las Oficinas del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha se llevará a cabo el remate de:
UBICACION: El bien raíz base del remate se encuentra ubicado en la Provincia del Guayas, cantón La Libertad, sector conocido como Punta Morellado.
CUARTO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-
El terreno base del presente avalúo está constituido por cuatro lotes que conforman un solo cuerpo, cuyos linderos y cabida son las que ha continuación se indican:
Lote 1: Tiene un área real de siete mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (7.678,28 m²). Su lindero son las siguientes: Por el Norte en una extensión de ochenta metros diez centímetros (80,10m) con propiedad de Colón Revelo y Barranco del mar; Por el Sur, en una extensión de ciento cincuenta y tres metros (153m), con lote 2; por el Este, con barranco o desembocadura del estero en setenta y cinco metros cincuenta centímetros (75,50 m.); y por el Oeste, en una extensión de cincuenta metros Barranco y propiedad de Colón Revelo.
Lote 2: Ocupa una superficie de seis mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados (6.972 m²), con los siguientes linderos: por el Norte, con Barranco y lote 1 en ciento cincuenta y tres metros (153m); por el Sur, con el Estero en noventa metros; por el Este, en setenta y siete metros (77m), por una parte en treinta y cinco metros (35m), por otra parte, en diecisiete metros (17m) por otra parte; y por el Oeste, con terrenos de propiedad de la Compañía Catuivo con treinta y tres metros setenta centímetros (33,70m).
Lote 3: Su cabida es de mil metros cuadrados, determinado en los siguientes linderos: Por el Norte, en una extensión de cuarenta metros (40m) con playa y barranco del mar; por el Sur, en una extensión de cuarenta metros (40m) con lote 1; por el Este, en una longitud de veinte y cinco metros (25m) con terrenos de propiedad del señor Colón Revelo; por el Oeste, con barranco del mar en una extensión de

observa pendiente longitudinal en viandas de losas, no tiene puertas ni ventanas. El área que ocupa es de dos mil quinientos treinta y cuatro metros cuadrados (2.500 m²). Este terreno tiene un homónimo (plancha) de bloques pintados y vidrios de madera, vidrio de 2mm, cubiertas de aluminio, área que ocupa es de sesenta y cuatro metros cuadrados (64m²). Estado regular.
Gallón para taller mecánico: De condiciones iguales al anterior, con un área de sesenta metros cuadrados (60m²). Estado regular.
Gallón para baños y vestidor: Igualmente de estructura de hormigón armado, paredes de bloques pintados, cubierta de madera con eternit, área ciento cuatro metros cuadrados (104m²). Estado de conservación regular.
Gallón para procesamiento: Estructura de hormigón armado, paredes de bloques, cubierta de madera, área que ocupa mil trescientos cincuenta metros cuadrados.- Conservación regular.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día veintiseis y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, desde las catorce a las dieciocho horas, en las Oficinas del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha se llevará a cabo el remate de:
UBICACION: El bien raíz base del remate se encuentra ubicado en la Provincia del Guayas, cantón La Libertad, sector conocido como Punta Morellado.
CUARTO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-
El terreno base del presente avalúo está constituido por cuatro lotes que conforman un solo cuerpo, cuyos linderos y cabida son las que ha continuación se indican:
Lote 1: Tiene un área real de siete mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (7.678,28 m²). Su lindero son las siguientes: Por el Norte en una extensión de ochenta metros diez centímetros (80,10m) con propiedad de Colón Revelo y Barranco del mar; Por el Sur, en una extensión de ciento cincuenta y tres metros (153m), con lote 2; por el Este, con barranco o desembocadura del estero en setenta y cinco metros cincuenta centímetros (75,50 m.); y por el Oeste, en una extensión de cincuenta metros Barranco y propiedad de Colón Revelo.
Lote 2: Ocupa una superficie de seis mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados (6.972 m²), con los siguientes linderos: por el Norte, con Barranco y lote 1 en ciento cincuenta y tres metros (153m); por el Sur, con el Estero en noventa metros; por el Este, en setenta y siete metros (77m), por una parte en treinta y cinco metros (35m), por otra parte, en diecisiete metros (17m) por otra parte; y por el Oeste, con terrenos de propiedad de la Compañía Catuivo con treinta y tres metros setenta centímetros (33,70m).
Lote 3: Su cabida es de mil metros cuadrados, determinado en los siguientes linderos: Por el Norte, en una extensión de cuarenta metros (40m) con playa y barranco del mar; por el Sur, en una extensión de cuarenta metros (40m) con lote 1; por el Este, en una longitud de veinte y cinco metros (25m) con terrenos de propiedad del señor Colón Revelo; por el Oeste, con barranco del mar en una extensión de

AVALLAO APROBADO, EL DIEZ POR CIENTO DE LA POSTURA DE LA OFERTA, SE CONSIGNARAN EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE ESTE JUZGADO.
Lo que pongo en conocimiento para las fines legales pertinentes.
LAS POSTURAS SE ACEPTARAN DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS PARA EL REMATE, POR TRATARSE DE SEGUNDO SEÑALAMIENTO.
Lo que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes
LDO. JULIO CESAR MUÑOZ SECRETARIO
hay un sello
pp/5518

R DEL E.

AVISO DE REMATE

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA JUEVES VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE 1998, EN LA SECRETARIA DE ESTADISTICA DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, SE LEVANTARA A CABO EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DETALLA UBICACION.
El inmueble está constituido por un terreno y un local comercial construido en la totalidad de la superficie de dicho terreno. A este local con vocación comercial, le corresponde el No. 2, bajo el régimen de propiedad horizontal, del Conjunto Habitacional Condominios El Inca, situado en la Parroquia Cheupichu, del cantón Quito, Provincia de Pichincha.
LINDEROS:
Los linderos del inmueble materia de este informe son los siguientes:
NORTE: Cuatro metros cincuenta centímetros con Arce Comunal.
SUR: Cuatro metros cincuenta centímetros con el portal de acceso.
ESTE: Ocho metros con el local comercial número tres.
OESTE: Ocho metros con el local comercial número dos.
La Superficie total es de treinta y seis metros cuadrados y por estar bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, le corresponde una alícuota del sesenta y nueve mil sesenta y cinco mil dieciséis milésimas. En el conjunto Habitacional Condominios El Inca, existe una área destinada para locales comerciales, los que brindan diversidad de servicios a la Comunidad.
CARACTERISTICAS:
El local No. 2 materia de este informe, guarda las siguientes características:
a. Cimientos de piedra.
b. Estructura de hormigón armado.
c. Cubierta de losa.
d. Manposteria de ladrillo y enlucidos las paredes.

Departamento compuesto de sala comedor, Hall y tres dormitorios con pises de parquet, cocina, medio baño, baño completo y baño de servicio, con pises de vinil, el departamento se encuentra deteriorado, faltan cinco vidrios grandes en las ventanas, sin servicios higiénicos, lavabo y ducha en un baño; parquet y pintura en mal estado de conservación, puerta de ingreso rota; instalaciones de energía eléctrica y agua potable defectuosas.- dado su estado de conservación se valora a razón de \$/ 800.000 cm² lo que da un valor total, incluido sus alícuotas de \$/ 154.000.000
SON: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100
SUCRES
Cabe indicar que el propietario del departamento se encuentra adecuando cuotas de mantenimiento y gastos comunales a la administradora del edificio Sra. Karina Londoño, la suma de \$/ 5.080.00 netos, sin intereses hasta Abril de 1997, conforme aviso de pago adjunto.
Las posturas se aceptarán desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán las posturas en cheque certificado a nombre del Juzgado o en dinero en efectivo.
Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de Ley.
Dr. Jorge Palacios SECRETARIO
hay un sello
pp/5501

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que el día veintiseis y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, desde las catorce a las dieciocho horas, en las Oficinas del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate del bien inmueble, cuyas características son las siguientes:
UBICACION: El lote se encuentra al nor-oeste de la parroquia Guachi Grande perteneciente a la ciudad de Ambato.
TIPOLOGIA: Presentación general de los terrenos del sector vivienda-comercio agrícola.
LIMITES: Norte con 159,56 m colinda con la Sra. Beatriz Freire Sur con 159,56 m colinda con la

AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general que el día veintiseis y cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, desde las catorce a las dieciocho horas, en las Oficinas del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate del bien inmueble, cuyas características son las siguientes:
UBICACION: El lote se encuentra al nor-oeste de la parroquia Guachi Grande perteneciente a la ciudad de Ambato.
TIPOLOGIA: Presentación general de los terrenos del sector vivienda-comercio agrícola.
LIMITES: Norte con 159,56 m colinda con la Sra. Beatriz Freire Sur con 159,56 m colinda con la

SECRETARIO
hay un sello
pp/16789

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Segundo de lo Civil de Pichincha.- San Miguel de los Bancos, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas del día Jueves 28 de mayo de 1998, se llevará a cabo el remate del bien inmueble, cuyas características son las siguientes:
UBICACION: El lote se encuentra al nor-oeste de la parroquia Guachi Grande perteneciente a la ciudad de Ambato.
TIPOLOGIA: Presentación general de los terrenos del sector vivienda-comercio agrícola.
LIMITES: Norte con 159,56 m colinda con la Sra. Beatriz Freire Sur con 159,56 m colinda con la

11 MAY 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DAILYWORK IMPORTADORA Y
DISTRIBUIDORA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DAILYWORK IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.1034 de 30 de abril de 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/2'000.000 dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de productos mercantiles....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente. El Representante Legal es el Gerente.

Quito, 30 de abril de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

11 MAY 1998

pp/16740

000015